

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 11 de 2023

CLASE DE PROCESO	VERBAL - IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE ASAMBLEA
RADICACIÓN	253863103001-2023-00127-00
DEMANDANTE	MIRYAM BERNAL VACCA Y OTROS
DEMANDADO	SIN OPOSICIÓN

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

- 1. RECHAZAR** la demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C.G.P.
- Por haberse presentado la demanda de manera digital, no encuentra el Despacho necesidad de efectuar desglose alguno ni devolver documentos a la parte actora.
- Archívese el expediente y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28805d8b6d9175ad28178c413aa2660c73a4038522beb9c824ac45a34800c082**

Documento generado en 09/09/2023 05:58:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>